

inclusive, de iguales derechos y características a las actualmente existentes.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 e la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—En nombre y representación del Administrador único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», la mercantil «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», Jaime Almirall Blanco.—En nombre y representación de la sociedad «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada», los miembros de su Consejo de Administración, Jaime Almirall Blanco, en su condición de Presidente; Antonio Aguilera Rodríguez, en su condición de Secretario Consejero; Francisco Almirall Blanco, en su condición de Vocal Consejero.—72.700. y 3.ª 5-12-2007

INVERFIRST, S. L.

Anuncio de Liquidación

La Junta General Universal de los socios de esta sociedad celebrada el 27 de junio de 2007 acordó por unanimidad, al objeto de acogerse a lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, proceder a la disolución de la sociedad con adjudicación del haber social resultante para cuyo fin se formuló el siguiente balance de liquidación cerrado al 27 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Deudores	99.490,38
Inversiones financieras.....	22.832,39
Tesorería	41.359,05
Total activo	163.681,82
Pasivo:	
Capital	9.015,00
Reservas y remanente	175.186,46
Resultados ejercicios Anteriores.....	-20.294,67
Pérdidas y ganancias 2007	-224,97
Total pasivo	163.681,82

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, María del Rosario Martínez de la Barrera.—73.961.

INVERSIONES EUROPEAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BUILDING STOCK, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Con fecha 26 de noviembre de 2007, la Junta General de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y el socio único de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante absorción por la primera de la segunda, previa disolución sin liquidación de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) con el correspondiente traspaso en bloque de todo su patrimonio social y adjudicación de todo su activo y pasivo a Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de noviembre de 2007, aprobándose como Balance de fusión el Balance de ambas compañías cerrado a 30 de junio de 2007. Las operaciones realizadas por la sociedad

absorbida, Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, a partir del día 1 de julio de 2007. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Pilar Sanz Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—73.055.

y 3.ª 5-12-2007

INVERSIONES MAMUT, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES VOLUMEN, S. L.

INVERSIONES ARCAMED, S. L.

PROMOCIONES VOLUMEN 2005, S. L.

INVERSIONES PROMINSA, S. L.

INVERSIONES NOVAMED, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, han aprobado, por unanimidad y por decisión del socio único, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Mamut, Sociedad Limitada» de «Inversiones Volumen, Sociedad Limitada», «Inversiones Arcamed, Sociedad Limitada», «Promociones Volumen 2005, Sociedad Limitada», «Inversiones Prominsa, Sociedad Limitada» e «Inversiones Novamed, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en los términos legalmente establecidos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

Murcia, 27 de noviembre de 2007.—Los Administradores de «Inversiones Mamut, S. L.», «Inversiones Volumen, S. L.», «Promociones Volumen 2005, S. L.» e «Inversiones Prominsa, S. L.», Damián Carmona Navarro, y de «Inversiones Arcamed, S. L.» e «Inversiones Novamed, S. L.», José Luis Zapata Soriano.—73.638.

2.ª 5-12-2007

JAVIER ALVARELLOS MACEIRA

(ASESORÍA ATLAS)

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 251/05 a instancias doña Beatriz Alfonsín Suárez, contra la empresa Javier Alvarellos Maceira (Asesoría Atlas), sobre cantidad, se dictó auto de insolvencia provisional de fecha 21/11/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado empresa Javier Alvarellos Maceira (Asesoría Atlas) en situación de insolvencia parcial por importe de 1.772,35

euros de principal y más 177,40 euros presupuestados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 21 de noviembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—72.986.

JOSEFA ROMERO MARTÍN

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 172/2006, dimanante de autos número 338/05, a instancia de Jacinto González Dávila y Jacinto Manuel González Morales contra Josefa Romero Martín, en la que con fecha 20-11-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Josefa Romero Martín con NIF 27947980-J en situación de insolvencia por importe de 7.465,29 euros de principal, más la cantidad de 1.493,05 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.—Juzgado Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—72.983.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RIAL

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 138/06, a instancia de don Carlos Alberto Chambilla y otros, contra la ejecutada José Manuel Rodríguez Rial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 19 de noviembre de 2007 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado José Manuel Rodríguez rial, en situación de insolvencia total, por importe de 12.860,68 euros de principal (Carlos Alberto Chambilla, 3.863,33 €; a José Francisco Terranova, 7.450,77 € y a Luis Enrique Valbuena Mendoza, 1.546,58 €), más 477,67 euros en concepto de intereses de mora, más 1.286,07 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2007. Marina Pilar García de Evan. Secretaria Judicial.—72.796.

JOSÉ RAMÍREZ MOLINERO

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 5/06, a instancias de Antonio Moreno Expósito, Manuel Sánchez Sáez y Óscar Julio Quintana, contra José Ramírez Molinero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 10.600,08 euros de principal, más 1.473,29 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 15 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado, Dña. Domitila García Gallego.—72.783.